

PROCESO: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

._ CÓDIGO: CSJCF-CN-F75

FORMATO:

Devolución por correo electrónico

VERSIÓN: 1



DEVOLUCIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL LEY 2213

Manizales 12 De Diciembre De 2023

JUZGADO DE

JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO

PROCESO:

ORIGEN:

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICADO:

17001310500420230018200

DEMANDANTE:

WILSON SANCHEZ AVILA

DEMANDADO:

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

LLAMADO EN GARANTIA:

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

DOCUMENTOS ANEXOS QUE SE DEVUELVEN

- CONSTANCIA DEL OUTLOOK DONDE SE PUEDE OBSERVAR QUE SE ENVIÓ LINK CON ACCESO AL EXPEDIENTE AL CORREO ELECTRONICO AUTORIZADO DEL LLAMADO EN GARANTIA
- CONSTANCIA DEL OUTLOOK DONDE SE PUEDE OBSERVAR QUE SE ENTREGÓ AL DESTINATARIO

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

SE DEVUELVEN LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO POR CUANTO EL LLAMADO EN GARANTIA QUEDÓ NOTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022

NOMBRE QUIEN RECIBE:

NOMBRE QUIEN ENTREGA: DANIELA ARANGO CAMPIÑO

Notificación Demanda Llamamiento en Garantía Radicado 17001310500420230018200 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales <cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>

Lun 11/12/2023 11:21 AM

Para:notificacionesjudiciales@allianz.co < notificacionesjudiciales@allianz.co >

Manizales, 11 de diciembre de 2023 Señores

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A

notificacionesjudiciales@allianz.co

Asunto: Notificación Personal Radicado: 17001310500420230018200

Cordial saludo,

El Centro de Servicios Civil Familia de Manizales, en apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por medio del presente mensaje de datos le notifica el proceso que se relaciona a continuación:

JUZGADO: **JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO**

RADICADO: 17001310500420230018200

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: WILSON SANCHEZ AVILA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES **DEMANDADO:**

LLAMADO EN

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A GARANTIA:

CORREO DEL LLAMADO NOTIFICACIONES JUDICIALES @ALLIANZ.CO EN GARANTIA:

FECHA DEL AUTO QUE 13 DE JULIO DE 2023

SE NOTIFICA:

28 DE NOVIEMBRE DE 2023

LINK CON ACCESO AL EXPEDIENTE

ADJUNTOS:

17001310500420230018200

Se advierte que, conforme a la norma en mención, la notificación personal se entenderá surtida una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje. Termino al cabo del cual comenzara a correr los diez (10) días para dar contestación a la demanda.

De conformidad con el Acuerdo No. CSJCAA22-188 del 14 de septiembre de 2022, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, únicamente se recibirá la documentación que ingrese por el aplicativo previsto por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia en apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales, al cual podrá acceder ingresando al siguiente enlace:

http://distritocaldas.ramajudicial.gov.co/recepcionmemoriales/

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Atentamente,

Manizales- Caldas

DANIELA ARANGO CAMPIÑO

Empleado responsable Centro de Servicios Civil Familia Palacio de Justicia 'Fanny González Franco' Piso 1 Oficina 108 Tel: 8879620 - 8879650 Ext. 11610

Retransmitido: Notificación Demanda Llamamiento en Garantía Radicado 17001310500420230018200 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales

Mail Delivery System < MAILER-DAEMON@vapspamin02.allianz.es>

Lun 11/12/2023 11:22 AM

Para:notificacionesjudiciales@allianz.co < notificacionesjudiciales@allianz.co >

🔰 1 archivos adjuntos (33 KB)

Message Headers;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@allianz.co

Asunto: Notificación Demanda Llamamiento en Garantía Radicado 17001310500420230018200 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales